

Guayaquil, Septiembre 1 del 2.015

Señor  
Gerente General de la Compañía Gaitalin S. A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

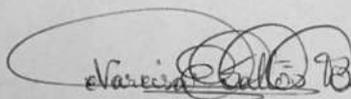
Por medio de la presente tengo a bien poner en su conocimiento, que he procedido a ceder y transferir a favor de la señora ANNABELLE DEL ROCIO LEDERGERBER BAYONA, la nuda propiedad de los Títulos de Acciones Tercero y Noveno, emitidos por la compañía GAITALIN S. A. y contentivos de 267 y 133 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una; y, numerados del 481 al 747 y del 1.001 al 1.133; y a favor de los cónyuges señores Javier Ledergerber Gaitán e Iduna Annabelle Bayona Triviño de Ledergerber, los derechos de usufructo y goce vitalicio de los mencionados títulos de acciones.

La presente notificación se realiza con el objeto de que se sirva realizar las anotaciones respectivas en el Libro de Acciones y Accionistas, así como, notificar a la Intendencia de Compañías de Guayaquil, esta cesión.

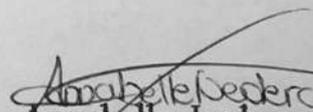
La cedente declara que la cesión se realiza con fines lícitos y que renuncia a favor de los cesionarios todos los derechos que pudiera corresponderle.

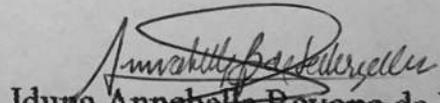
Aprovechamos la oportunidad para reiterar a usted, nuestros sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente

  
Narcisa Petrona Saltos Bravo  
Cedente

  
Javier Ledergerber Gaitán  
Cesionario

  
Annabelle Ledergerber Bayona  
Cesionaria

  
Iduna Annabelle Bayona de Ledergerber  
Cesionaria

Guayaquil, Septiembre 1 del 2.015

Señor  
Gerente General de la Compañía Gaitalin S. A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

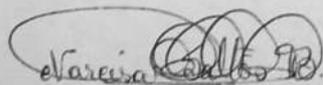
Por medio de la presente tengo a bien poner en su conocimiento, que he procedido a ceder y transferir a favor del señor JAVIER ANTONIO LEDERGERBER BAYONA, la nuda propiedad de los Títulos de Acciones Primero y Décimo Primero, emitidos por la compañía GAITALIN S. A. y contentivos de 267 y 133 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una; y, numerados del 001 al 267 y del 1.734 al 1.866; y a favor de los cónyuges señores Javier Ledergerber Gaitán e Iduna Annabelle Bayona Triviño de Ledergerber, los derechos de usufructo y goce vitalicio de los mencionados títulos de acciones.

La presente notificación se realiza con el objeto de que se sirva realizar las anotaciones respectivas en el Libro de Acciones y Accionistas, así como, notificar a la Intendencia de Compañías de Guayaquil, esta cesión.

La cedente declara que la cesión se realiza con fines lícitos y que renuncia a favor de los cesionarios todos los derechos que pudiera corresponderle.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar a usted, nuestros sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente



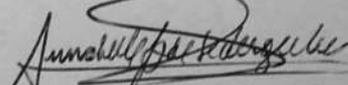
Narcisa Petrona Saltos Bravo  
Cedente



Javier Ledergerber Bayona  
Cesionario



Javier Ledergerber Gaitán  
Cesionario



Iduna Annabelle Bayona de Ledergerber  
Cesionaria

Guayaquil, Septiembre 1 del 2.015

Señor  
Gerente General de la Compañía Gaitalin S. A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

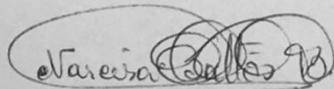
Por medio de la presente tengo a bien poner en su conocimiento, que he procedido a ceder y transferir a favor de la señora NOEMI ISABEL LEDERGERBER BAYONA, la nuda propiedad del Título de Acciones Décimo, emitido por la compañía GAITALIN S. A. y contenido de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una; y, numerado del 1.334 al 1.733; y a favor de los cónyuges señores Javier Ledergerber Gaitán e Iduna Annabelle Bayona Triviño de Ledergerber, los derechos de usufructo y goce vitalicio de los mencionados títulos de acciones.

La presente notificación se realiza con el objeto de que se sirva realizar las anotaciones respectivas en el Libro de Acciones y Accionistas, así como, notificar a la Intendencia de Compañías de Guayaquil, esta cesión.

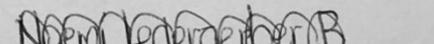
La cedente declara que la cesión se realiza con fines lícitos y que renuncia a favor de los cesionarios todos los derechos que pudiera corresponderle.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar a usted, nuestros sentimientos de consideración y estima personal.

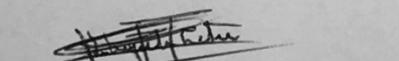
Atentamente



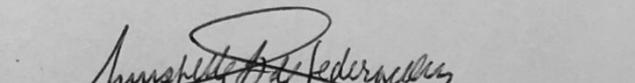
Narcisa Petrona Saltos Bravo  
Cedente



Noemi Ledergerber Bayona  
Cesionaria



Javier Ledergerber Gaitán  
Cesionario



Iduna Annabelle Bayona de Ledergerber  
Cesionaria